



"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

SAN RAFAEL, 04 OCT 2012

VISTO:

El Expediente FAI 11142/2012 por el cual Secretaría Académica gestiona el concurso para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, con destino al Espacio Curricular Operaciones Unitarias II, del Departamento de Ingeniería y Gestión, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Concursos para cubrir, con carácter de efectivo, los cargos de Profesores Universitarios en las categorías de Titular, Asociado y Adjunto, de la Universidad Nacional de Cuyo se encuentra aprobado por Ordenanza N° 23/2010-C.S. y su modificatoria N° 39/2010-C.S.

Que Secretaría Académica en acuerdo con el Departamento de Ingeniería y Gestión, han propuesto el perfil requerido para los postulantes y los integrantes de la Comisión Asesora.

Que a fs. 14 Secretaría Administrativa Financiera informa la disponibilidad del cargo previa modificación definitiva de la planta docente y su correspondiente imputación presupuestaria.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por la Comisión de Asuntos Académicos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión ordinaria de fecha 11 de setiembre de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior autorización para convocar a concurso y la ratificación de la integración de la Comisión Asesora, para cubrir con carácter efectivo UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 23/2010-C.S. y su modificatoria N° 39/2010-C.S., según detalle en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.


Esp. Ing. ANGEL AUGUSTO ROGGIERO
SECRETARIO ACADEMICO


Cmt. LILIANA ROSA PEREZ
Secretaria Administrativa Financiera


Ing. ROBERTO RAMON BATTISTON
DECANO

RESOLUCION N° **184**



ARTICULO 2º.- Establecer para el cargo que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los postulantes, según detalle en el Anexo II de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 3º.- Los aspirantes deberán presentar CUATRO (4) copias impresas y UNA (1) copia digital del curriculum vitae acompañadas de UN (1) juego de probanzas, además deberán presentar CUATRO (4) copias del Plan de Actividades que en líneas generales proponen desarrollar en caso de obtener el cargo que se concursa, el que deberá incluir los contenidos mínimos que figuran en el Anexo II de la presente resolución, según lo normado en el artículo 10 inc. c) de la Ordenanza N° 23/2010-C.S.

ARTÍCULO 4º.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales, lo que dependerá de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5º.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 6º.- La comisión asesora actuará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 28 y 29 de la Ordenanza N° 23/2010-C.S.

ARTICULO 7º.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.

Publicidad: Desde el 12 hasta el 26 de noviembre de 2012.

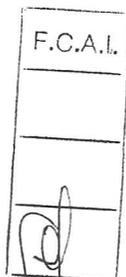
Periodos de Inscripción y presentación de antecedentes: Desde el 27 de noviembre hasta el 14 de diciembre de 2012 y desde el 20 hasta el 28 de febrero de 2013, de 9.00 a 12.00 y de 16.00 a 18.00, en la sede de la Facultad, Bdo. de Irigoyen 375, San Rafael.

Cierre de Inscripción: el 28 de febrero de 2013 a las 18.00.

Para mayor información concurrir a Bdo. de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int 1509. E-mail: academi@fcai.uncu.edu.ar

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° **184**



Esp. Ing. ANCEL AUCUSTO ROGGIERO
SECRETARIO ACADEMICO

Cont. LILIANA ROSA PEREZ
Secretaria Administrativa Financiera

Ing. ROBERTO RAMON BATTISTON
DECANO



ANEXO I
CONCURSO DE PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Profesor Asociado efectivo, según lo reglamentado por Ordenanza N° 23/2010-C.S. y su modificatoria N° 39/2010-C.S.

Carreras	Departamento	Espacio Curricular	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Ingeniería Química e Ingeniería en Industrias de la Alimentación</i>	<i>Ingeniería y Gestión</i>	<i>Operaciones Unitarias II</i>	<i>Profesor Asociado</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

Perfil Requerido:

- Poseer título de Grado Universitario con formación y competencia en los contenidos de la asignatura de acuerdo al artículo N° 36 de la Ley de Educación Superior.
- Acreditar antecedentes en simulación de procesos vinculados al área de concurso.
- Acreditar antecedentes docentes en el espacio curricular a concursar.
- Acreditar experiencia en la coordinación de la labor de equipos de cátedras en el área concursada.
- Acreditar antecedentes de formación, de perfeccionamiento y/o investigación vinculados al área objeto del concurso.

COMISIÓN ASESORA

Miembros titulares:

- Mgter. Ing. Armando Raúl ASENJO
- Mgter. Ing. Alfredo Alberto CABALLERO
- Mgter. Ing. Julio Luis LIMA
-

Miembros suplentes:

- Mgter. Ing. Francisco MEMBRIVES
- Dra. Ana María FURLANI
- Ing. Carlos ALMADA


Esp. Ing. ANGEL AUGUSTO ROGGERO
SECRETARIO ACADEMICO


Cont. LILIANA ROSA PEREZ
Secretaría Administrativa Financiera


Ing. ROBERTO RAMON BATTISTON
DECANO



ANEXO II
CONCURSO DE PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO

Departamento: *Ingeniería y Gestión*

Cargo: *Profesor Asociado, dedicación simple*

Carreras: *Ingeniería Química e Ingeniería en Industrias de la Alimentación*

Espacio Curricular: *Operaciones Unitarias II*

OPERACIONES UNITARIAS II (105 horas)

Objetivos:

- Adquirir los conocimientos básicos para el diseño de Operaciones en donde es necesario modificar la composición de soluciones y mezclas, mediante métodos que no impliquen reacciones químicas, basados principalmente en los fenómenos de transferencia de masa o transferencia de calor y masa en forma simultánea.

Para ello es necesario:

- Adquirir solvencia en el planteo de los balances de materia y energía en estado estacionario aplicados al diseño de Operaciones.
- Deducir ecuaciones de diseño para ser aplicadas al dimensionado de equipos, de acuerdo a las fases que se pongan en contacto.
- Aplicar los objetivos puntualizados a las operaciones de absorción, destilación, lixiviación, extracción, humidificación, secado y cristalización.
- Adquirir solvencia en el uso de simuladores y de planta piloto.

Contenidos mínimos:

Operaciones de transferencia de masa. Diseño de equipos. Procesos en equicorriente y contracorriente. Balance de materia. Destilación. Absorción de gases. Lixiviación. Extracción líquido-líquido. Humidificación. Secado. Cristalización.


Esp. Ing. ANGEL AUGUSTO ROGGERO
SECRETARIO ACADÉMICO


Cont. LILIANA ROSA PEREZ
Secretaría Administrativa Financiera


Ing. ROBERTO RAMÓN BATTISTON
DECANO